CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay
Comité de Evaluación

INFORME C.E. Nº 23/2019

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03, procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   a) PAC N°: **360.397**
   b) Nombre del Llamado: **ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EMBARCACIÓN Y DESMALEZADORAS.-**
   c) Modalidad: Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 28 a los veintiséis días del mes noviembre del año dos mil diecinueve, en el local del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, Avda. Cnel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, 1er. Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por la siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº
CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera.	**1330154-3**

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera.
	Cumple / No Cumple
a) **Formulario de Oferta*** *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D.*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple

Lic. Emilio Carabajal
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Williams Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.C.C.

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. El oferente deberá estar al día en el pago de todo tributo con la Convocante a la fecha y hora de presentación de oferta. Para corroborar este requerimiento, el Comité de Evaluación realizará la comprobación correspondiente mediante solicitud de informe a la Dirección de Recaudaciones.	Cumple
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica

V. Otros documentos	CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera.
	Cumple / No cumple Cumple / No cumple
a) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes/o servicios objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta por ciento) en promedio de los dos últimos años (2017-2018). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros). Se verificara mediante la constancia del RUC.	Cumple
b) Certificado de Origen, expedido por la Autoridad competente al efecto de la aplicación del margen de preferencia, con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación (Opcional).	No presenta

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.-

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** Conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la Declaración Jurada de Menores, Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E, la firma oferente posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si la **Sra Cristina Raquel Silva Cabrera,** con C.I. N° 1.330.154, en su carácter de Representante Legal de la firma **CS COMERCIAL,** se encontraban dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Art. 40** conforme a la Resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; constatando que la **Sra. Cristina Raquel Silva Cabrera** no posee registros en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH); por lo tanto cumple las condiciones requeridas para la adjudicación.

Lic. Emilio Carabajal
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Willians Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

6. **EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Al realizar la verificación se constata que la propuesta es la siguiente:

   a. **CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera Gs. 3.900.000 (Guaraníes Tres Millones Novecientos Mil).** IVA Incluido **Cotizando todo los ítems.-**

Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la Res. DNCP N° 411/18

Item	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 30% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	ACEITE DE 2T PARA MOTOR FUERA DE BORDA.	CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera.	75	40.000	39.000	28.000	48.000	CUMPLE	2.925.000
2	ACEITE DE 2T PARA DESMALEZADORAS.		25	40.000	39.000	28.000	48.000	CUMPLE	975.000
								TOTAL	3.900.000

Analizando el cuadro se obtiene que los precios ofertado están enmarcado dentro del monto referencial (mínimo y máximo) establecido por la Resolución DNCP 411/18.

7. **NORMATIVA LEGAL:** El Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03. El Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo",*** y la RES. DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, y la RES. DNCP N° 956/16.-

8. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, **SALVO MEJOR PARECER,** cuanto sigue:

   1º. **ADJUDICAR: por el total de los ítems** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EMBARCACIÓN Y DESMALEZADORAS",** PAC Nº **360.397,** teniendo en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa:

   a. **CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera por** un monto de **Gs. 3.900.000 (Guaraníes Tres Millones Novecientos Mil)** IVA Incluido, por *cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Lic. Emilio Carabajal
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Williams Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.G.C.

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Lic. María S. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay
Comité de Evaluación

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 y el Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.-

Puerto Casado, 03 de diciembre de 2019.

Lic. Williams Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

Lic. Emilio Carabajal
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
Adjudicado: CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	15121501-003	ACEITE DE 2T PARA MOTOR FUERA DE BORDA.	75	AMALIE	EE.UU	LITROS	FRASCO	39.000	2.925.000
2	15121501-003	ACEITE DE 2T PARA DESMALEZADORAS.	25	IPIRANGA	BRASIL	LITROS	FRASCO	39.000	975.000
								TOTALES	3.900.000

Lic. Williams Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.Q.C.

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Lic. María C. Ruiz D.
Jefa de Control y Seguimiento

Lic. Emilio Carabajal
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay